EEUU extiende por un año protección sobre CITGO

Este jueves el Departamento del Tesoro de Estados Unidos suspendió hasta el 20 de enero de 2023 la licencia que permitiría a los tenedores del bono Pdvsa 2020 actuar en reclamo de los activos de Citgo.

Según el documento de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), los tenedores del bono 2020 de Pdvsa no podrán ejercer derechos sobre la garantía hasta esa fecha.

Se trata de la mayor extensión de la protección de Citgo que ha emitido Estados Unidos, pues hasta ahora las prórrogas habían sido de meses.

«A partir del 20 enero de 2023, todas las transacciones relacionadas a la provisión de financiamiento para y otros acuerdos en el Bono 8.5% de Pdvsa que fueron prohibidas por la Orden Ejecutiva 13835 del 21 de mayo de 2018, están autorizadas», de acuerdo con el documento divulgado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).

Tras conocer la medida, Carlos Vecchio, representante de la administración del presidente interino de Juan Guaidó en Estados Unidos, expresó mediante su cuenta en Twitter:

«El Departamento del Tesoro extiende por 1 año (hasta el 20 de enero de 2023) la protección a Citgo contra la deuda irresponsable contraída por la dictadura de Maduro», dijo.

«En el gobierno interino de Juan Guaidó seguimos trabajando activamente para preservar los bienes venezolanos», concluyó Vecchio.

Con información de EFE